MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un País en Serio

INFORME TECNICO DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN

Obra : **Llamado Nº 120/14 Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica para la Señalización Horizontal en Varios Tramos de la Red Vial Nacional – LOTES 1 y 3. Contrato S.G. Ministro Nº 13/2015.**

Contratista : **CONSORCIO SERVIAM - ACARAY**

Tema : **Convenio Modificatorio Nº 1**

Fecha : **11 de Julio de 2016.**

El Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato SG Ministro Nº 13/2015, suscrito con el Consorcio Serviam Acaray fue presentado por la fue presentado por la Fiscalización de la Obra, según el Exp. MEU N° 22.556/16.
En la carta de presentación la Fiscalización manifiesta que se ha analizado y verificado todos los documentos que hacen al Convenio Modificatorio de Obra N° 1 e informa que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato de Obra.
En atención a lo mencionado, el Departamento de Conservación luego de verificar la propuesta de Convenio Modificatorio de Obra da su conformidad a los siguientes puntos:

N°	Aplica	No Aplica	Concepto
1-	☑	☐	El Informe de la Fiscalización del MOPC expone los objetivos del Convenio Modificatorio y determina las justificaciones que hacen a las modificaciones necesarias.
2-	☑	☐	Existe correspondencia de las justificaciones que hacen a las modificaciones planteadas con lo establecido en las Cláusulas Contractuales y en las Especificaciones Técnicas.
3-	☑	☐	El Convenio Modificatorio de Obra se encuentra enmarcado en lo establecido en la Ley Nº 2051/03. El porcentaje de ampliación del monto y del plazo por aumento del alcance de obra se encuentra dentro del margen establecido.
4-	☑	☐	Se ha analizado la ampliación del plazo de ejecución, la misma se encuentra justificada en base a los hechos sucedidos durante la ejecución de la obra y en correspondencia con las cláusulas contractuales.
5-	☑	☐	Los cálculos aritméticos de las Planillas de Cantidades y Precios Unitarios se encuentran correctos.
6-	☑	☐	Existe correspondencia del Cronograma Físico-Financiero y del Programa de Ejecución con las modificaciones y justificaciones de la obra y con el Cronograma Físico-Financiero vigente.
7-	☐	☑	Se adjunta el Informe de Disponibilidad Presupuestaria del Departamento de Administración Vial.
8-	☑	☐	Este Convenio Modificatorio no altera el compromiso contractual vigente en cuanto a la necesidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2016.
9-	☑	☐	Los Precios Unitarios de los ítems nuevos se encuentran dentro de los márgenes admisibles.
10-	☑	☐	Se ha observado y constatado in situ las necesidades reales de la obra que fueron informados por la Fiscalización de Obra.
11-	☐	☑	Se adjunta no objeción del ente financiero externo.

SESENTA Y SEIS

Las modificaciones introducidas en el Convenio Modificatorio Nº 1 en el **Lote Nº 1** representan una disminución de Gs. 749.382.311. (Guaraníes setecientos cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y dos mil trescientos once), que significa el 4,43% con respecto al monto del Contrato original de Gs. 16.899.791.378 (Guaraníes Dieciséis mil ochocientos noventa y nueve millones setecientos noventa y un mil trescientos setenta y ocho) IVA incluido, por lo que el monto contractual vigente del Lote 1 es de Gs. 16.150.409.067 (Guaraníes Dieciséis mil ciento cincuenta millones cuatrocientos nueve mil sesenta y siete) IVA incluido.

En el **Lote Nº 3** las modificaciones introducidas representan un aumento de Gs. 749.382.311. (Guaraníes setecientos cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y dos mil trescientos once), que significa el 3,40% con respecto al monto del Contrato original de Gs. 22.036.763.864 (Guaraníes Veintidós mil treinta y seis millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro) IVA incluido, por lo que el monto contractual vigente del Lote 3 es de Gs. 22.786.146.175 (Guaraníes Veintidós mil setecientos ochenta y seis millones ciento cuarenta y seis mil ciento setenta y cinco) IVA incluido.

Sin embargo, estas modificaciones no alteran el monto original del contrato de Gs. 38.936.555.242 (treinta y ocho mil novecientos treinta y seis millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos).

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa el plazo contractual vigente, cuya fecha de finalización prevista era el 20 de abril de 2016 en 107 días. La cantidad de 45 días por la dispersión de los nuevos tramos a ejecutar y los trabajos adicionales incorporados; y 62 días por la afectación de las lluvias y sus consecuencias, siendo la fecha de finalización con estos días de prorroga el 05 de agosto de 2016

En conclusión, luego de analizado y verificado todos los puntos señalados, este Departamento da su conformidad y recomienda a la Dirección de Vialidad proseguir con los trámites de aprobación.

ING. JULIO RIOS
Jefe del Departamento de Conservación

Se ha revisado el Informe de la Fiscalización de Obra del MOPC y el Informe Técnico elaborado por el Departamento de Conservación, donde se constata que la propuesta de Convenio Modificatorio de Obra N° 1 se corresponde con las necesidades reales de la obra, a fin de lograr una buena terminación de la misma.

En base a lo señalado, esta Dirección da su conformidad para la aprobación de la propuesta de Convenio Modificatorio de Obra N° 1 y remite los documentos al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones para su gestión a través de las instancias pertinentes.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ★ DIRECCION DE VIALIDAD ★ PARAGUAY

ING. IGNACIO GOMEZ N.
Director de Vialidad

65
SESENTA Y CINCO